

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISSION NEGOCIADORA DEL CONVENIO
COLECTIVO DE AUTOPISTES DE CATALUNYA, S.A., EN ADELANTE, Aucat.**

Barcelona, 1 de febrero de 2007.

REUNIDOS

Como Representantes de la Empresa:

- Sr. Xavier Gràcia.
- Sr. Xavier Martínez.
- Sr. Josep Ros.
- Sr. Josep Lluís Pardo.
- Sr. Pedro Martínez.

Como asesores de la Empresa:

- Sr. Jose Luis Salido.

Como Representantes de los Trabajadores:

- Sr. Ivan Orpella (CC.OO).
- Sra. Susana Uroz (CC.OO).
- Sr. Roman Riba (CC.OO).
- Sra. Aurora Lozano (UGT).
- Sra. M^a Dolors Almirall (UGT).
- Sr. Adolfo Diaz (UGT).
- Sra. Laura Blanch (UGT).

Como asesores de los Representantes de los Trabajadores:

- Delegados Sindicales: Sr. Xavier Pujadas (CC.OO) y Sr. Fco. Javier Santos (UGT).

- Asesores externos: Paco Rica (UGT), Daniel Sancha (UGT), Juan Antonio Pérez (UGT), Rui Manuel Valentín (CC.OO) y Juan Pérez Bernabé (CC.OO).

Ambas partes se reconocen, recíprocamente, plena capacidad y legitimación a tenor de lo dispuesto en el artículo 87 del Estatuto de los Trabajadores, para llevar a cabo la revisión del Convenio Colectivo de Autopistes de Catalunya 2003-2006.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large blue signature on the left and several black and blue signatures on the right, some with circular stamps.

La representación de los Trabajadores ratifica, en lo que sea necesario, la denuncia del Convenio 2003-2006 solicitando su revisión y constituyéndose, ambas partes, en Comisión Negociadora, que quedará integrada por los siguientes señores:

- Por parte de la representación de la Empresa, los Sres. ya identificados en el encabezamiento de la presente Acta.
- Por parte de la representación de los Trabajadores, los Sres. ya identificados en el encabezamiento de la presente Acta, así como la Sra. Salud Peinado (CGT) y el Sr. Raimon Tobarra (CC.OO) que no asisten a esta sesión.

Por parte de la representación de la Empresa, tras las presentaciones pertinentes, se manifiesta su deseo de mantener una negociación y comunicación fluida y transparente entre las partes, esperando contar con la reciprocidad de la representación de los Trabajadores.

La representación de la Empresa propone que la Sra. Marta Aliaga Pérez sea la persona que ocupe el cargo de Secretaria de Actas en la presente negociación del Convenio Colectivo. Se adopta acuerdo al respecto.

La representación de los Trabajadores propone que las reuniones de la comisión negociadora sean semanales, en aras a alcanzar la fluidez propuesta, estableciendo un plazo de 15 días para que la representación de la Empresa pueda estudiar la referida plataforma. La representación de la Empresa considera que las reuniones deberían realizarse cada 15 días, teniendo en cuenta la necesidad de estudiar y preparar con profundidad cada una de las citadas reuniones. La representación de los Trabajadores quiere hacer constar que la reunión de constitución de la mesa negociadora estaba inicialmente prevista para el día 15 de diciembre del 2006 y que en la pasada negociación las reuniones eran semanales. La representación de la Empresa manifiesta que cada negociación es distinta, y que es en esta sesión de constitución de la comisión negociadora en donde deben establecerse las reglas de la presente negociación. La representación de los Trabajadores propone que la ~~periodicidad~~ de las reuniones sea fijada una vez se estudien las respectivas plataformas. La representación de la Empresa propone que, al hilo de la citada propuesta, la próxima reunión se celebre el día 22 de febrero, fijándose en ese día la periodicidad de las reuniones.

La representación de los Trabajadores considera que la entrega de plataformas ha de ser simultánea. La representación de la Empresa manifiesta que en anteriores negociaciones la representación de los Trabajadores, que es la denunciante del Convenio, siempre ha hecho primero entrega de su plataforma. La representación de la Empresa entiende que las negociaciones han de iniciarse con la constitución de la mesa y con la entrega de la plataforma por parte de la representación de los Trabajadores. La representación de los Trabajadores solicita un receso.

Tras el receso, la representación de la Empresa manifiesta que no hará entrega de plataforma. La representación de los Trabajadores manifiesta que harán entrega de su plataforma (en soporte informático), cumpliendo con el compromiso adquirido en su

día relativo al intercambio de plataformas. La representación de la Empresa niega la existencia de compromiso alguno en tal sentido, esto es, en relación con la entrega de una plataforma por parte de la Empresa.

Durante las reuniones de negociación del presente Convenio Colectivo, que se celebren en el "Parc Logístic", la Empresa abonará el kilometraje de los miembros de la comisión negociadora que acudan a las mismas en su vehículo.

Las partes acuerdan que la próxima reunión se celebrará en fecha 22 de febrero de 2007, a las 10:30 horas.

Se acuerda dar traslado a la Autoridad Laboral de la presente Acta de Constitución de la Comisión Negociadora para su conocimiento y efectos.

Y en prueba de conformidad con lo que se ha expuesto, firman la presente acta las respectivas representaciones en el lugar y fecha indicados, dándose por finalizada la reunión y convocándose para dar inicio a las negociaciones en la fecha ya indicada.

Firmas:

A collection of approximately 15 handwritten signatures in blue and black ink, arranged in several rows. Some signatures are more legible, such as 'D. Aguinal', 'Raman', and 'Adolph', while others are highly stylized and illegible. There are also some initials and scribbles scattered throughout the signature area.